

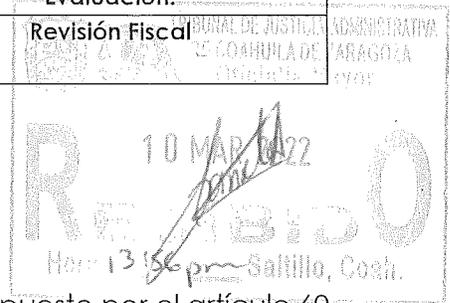


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ACUSE**

Saltillo, Coah.	A 09 de marzo de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/036
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Revisión Fiscal

**LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2021/035 de fecha 08 de marzo de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión fiscal correspondiente al cuarto trimestre 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se encontraron observaciones y recomendaciones a realizar, de conformidad con los artículos 96, 106, 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1 y 32 fracción VIII de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 32 G del Código Fiscal de la Federación; 21, 22, 24, y 25 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**ACUSE**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ACUSE**

Saltillo, Coah.	A 16 de marzo de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/026
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

**LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**PRESENTE. -**

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2022/021** de fecha 16 de marzo de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión y evaluación **adquisiciones, arrendamientos y servicios**, correspondiente a los meses de octubre, noviembre diciembre 2021 y enero 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar que se realizaron las recomendaciones correspondientes, de conformidad con los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 42 fracción I, II y III, 43, 51, 63, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



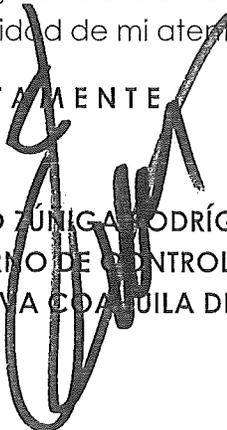


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RECOMENDACIÓN	
1.	<b>Recomendación:</b> Se solicita, realizar cotizar y realizar adquisiciones con proveedores debidamente registrados en el padrón de proveedores de este H. Tribunal.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

  
C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coah.	A 21 de enero de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/008
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021

**LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2022/007** de fecha 14 de enero de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la presentación, integración y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar que quedaron solventadas en su totalidad las observaciones y recomendaciones a realizar.

- La congruencia de la información financiera es razonablemente correcta y los estados financieros y se encuentra expresada con base a lo establecido en el Marco Normativo vigente y emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- Las obligaciones fiscales se encuentran al corriente, con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria;
- Las cuentas bancarias reflejan razonablemente correctos los saldos al cierre del periodo revisado;
- Los inventarios de bienes muebles e inmuebles se encuentran registrados correctamente;
- Las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliadas con los registros contables;



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Lo anterior de conformidad con los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 44, 45, 46, 47, 49 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**ACUSE**

Saltillo, Coah.	A 15 de marzo de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/023
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Unidad de Transparencia	Cumplimiento de la Legislación Nacional

**LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRRO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL**  
**DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**P R E S E N T E . -**

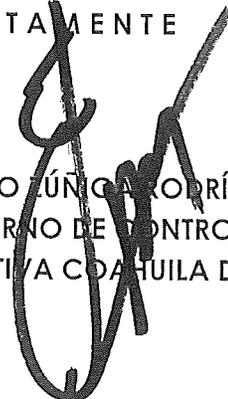
El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. **OIC/RI/2022/022** de fecha 15 de marzo de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Nacional, correspondiente al cuarto trimestre 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con los artículos 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL**  
**DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.**

14 - febrero - 2022  
Recibi P.A. Lic. Paola Aguirre  
Coordinadora de Medios  
Paola.

**ACUSE**

Saltillo, Coah.	A 14 de febrero de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/106
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Dirección de Enlace Interinstitucional	Programa operativo anual e indicadores de gestión.

LIC. SERGIO TREVIÑO SALDAÑA  
DIRECTOR DE ENLACE INTERINSITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
P R E S E N T E. -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2022/015 de fecha 14 de febrero de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión Programa operativo anual e indicadores de gestión, correspondiente de los meses de julio a septiembre de 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se encontraron observaciones y recomendaciones a realizar, de conformidad con los artículos 6 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 fracción XII de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 54 77 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 16 fracción II, 24 fracción I y 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

P.A. 

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

16-marzo-2022

Recibí  
Lic. Paola Aguirre Paga  
Coordinadora de Medios  
Paga



**ACUSE**

Saltillo, Coah.	A 16 de marzo de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/027
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Dirección de Enlace Interinstitucional	Revisión de Legalidad

LIC. SERGIO TREVIÑO SALDAÑA  
DIRECTOR DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
P R E S E N T E . -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2022/025 de fecha 16 de marzo de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión y evaluación **Revisión de Legalidad**, correspondiente al tercer trimestre 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar que se realizaron las recomendaciones correspondientes, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

	RECOMENDACIÓN
1.	<b>Recomendación:</b> Se recomienda, utilizar los formatos establecidos en el procedimiento en mención.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**ACUSE**

Saltillo, Coah.	A 05 de abril de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/043
Asunto	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación
Dirección y Evaluación de Estadística	Revisión de legalidad.

**ING. SILVIA ALICIA GÓMEZ GUTIERREZ**  
**DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**P R E S E N T E . -**

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2022/042** de fecha 05 de abril del 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la lista maestra de documentos controlados. Correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

